



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

RADICACION:	2016-541
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	AMPARO GOMEZ HOYOS
DEMANDADO:	LEONIDAS BURGOS HUELGOS

El demandado mediante comunicación remitida vía electrónica el pasado 31 de julio, informa al despacho sobre los pagos realizados a la parte actora. Esta información se pone en conocimiento de la demandante para lo que estime pertinente.

Se advierte nuevamente que el presente asunto se encuentra terminado.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza

fmp

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA</p> <p>Neiva, _____. El Auto que antecede fue notificado por anotación en estado No. _____ de hoy, a las 7 a.m.</p> <p>GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario</p>
--

 <p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA SECRETARÍA</p> <p>Neiva, _____. El _____ de 2020 las 5:00 p.m. quedó ejecutoriada la providencia anterior. Días inhábiles _____</p> <p>GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON Secretario</p>
